

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VENTURADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos tributarios es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 157, oficina 1-B (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

Sujeto pasivo	NIF	Expediente	Procedimiento a notificar
Brea Visiedo Hugo y otra	05274803-Y	BV0001	Providencia de apremio
Ciupinski, Slawowir	X-0813571-S	SC0007	Providencia de apremio
Collado Palma, José	2209475-A	CP0010	Providencia de apremio
García Romano, Juan Pablo	657063-E	GR0021	Providencia de apremio
Moreno Cabezuela, Eduardo Luis	2836071-X	GR0021	Diligencia embargo bienes inmuebles
Isla Puente, Ángel Hros.	17057701-G	IP0001	Providencia de apremio
Isla Puente, Ángel Hros.	17057701-G	IP0001	Diligencia embargo bienes inmuebles
Manman Yaro, Yusufu	D-300750	YM0002	Providencia de apremio
Medem MacLellan, Ricardo Juan	7212200-K	MM0016	Providencia de apremio
Member Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada	B-83992537	MG0005	Providencia de apremio
Zuazo Rosado, Sonsoles	5250649-W	ZR0001	Providencia de apremio

Venturada, a 6 de octubre de 2010.—El tesorero, Carlos Inés Fernández.

(02/10.636/10)